

Latacunga, 04 de mayo del 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO CONTRUCK S.A.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la ley Compañías y en la calidad de Comisario de la Compañía de la Compañía de Transporte Pesado CONTRUCK S.A., pongo en consideración el siguiente informe:

Las actividades administrativas y financieras de compañía CONTRUCK S.A. en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, se han desarrollado de acuerdo a los que establecen las leyes vigentes, manteniendo concordancia y uniformidad con los estatutos de la compañía.

El control interno de todo su desenvolvimiento financiero está en reglas basadas en los Principios de contabilidad General Aceptados, lo que demuestran claramente en la información contable y documentos Fuentes que reposan en los archivos de la compañía.

Las cifras en los estados financieros se encuentran claramente registradas con sus respectivos comprobantes Ingresos, Egresos, Factura, Retenciones.

También es mérito destacar las acciones que ha desempeñado el señor Gerente conjuntamente con la directiva sobre los cobros de facturas para así poder cancelar a nuestros proveedores de transporte y obtener un retiro económico que ayude a sustentar el funcionamiento administrativo de la compañía.

Agradezco la confianza que han puesto en mi persona.

Atentamente



Mario Travez
COMISARIO